

**Enmienda 3****Reinhard Bütikofer**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Paul Tang, Kati Piri, Agnes Jongerius****Informe****Doru-Claudian Frunzulică**

Acuerdo marco institucional UE-Suiza

(2018/2262(INI))

**A8-0147/2019****Propuesta de Resolución****Apartado 1 – letra m***Propuesta de Resolución*

m) destaca, junto con el Consejo, que la libre circulación de personas es un pilar fundamental y no negociable de la política de la Unión y del mercado interior, cuyas cuatro libertades son indivisibles; ***expresa su pesar por las desproporcionadas «medidas de acompañamiento» unilaterales suizas que se hallan en vigor desde 2004; pide a Suiza, que considera que las medidas de acompañamiento son importantes, que busque una solución plenamente compatible con los instrumentos pertinentes de la Unión;*** también exhorta a las autoridades suizas a que consideren acortar el período de aplicación de las medidas transitorias relativa a los trabajadores croatas, y tengan en cuenta los beneficios económicos que aporta la libre circulación de trabajadores entre la Unión y Suiza;

*Enmienda*

m) destaca, junto con el Consejo, que la libre circulación de personas es un pilar fundamental y no negociable de la política de la Unión y del mercado interior, cuyas cuatro libertades son indivisibles; ***hace hincapié en la importancia de la legislación social y de las medidas eficaces de protección de los derechos de los trabajadores y de prevención del dumping social, incluidas las «medidas de acompañamiento» suizas, y pide un examen diligente de esta cuestión, con el fin de alcanzar un acuerdo que beneficie a todos;*** también exhorta a las autoridades suizas a que consideren acortar el período de aplicación de las medidas transitorias relativa a los trabajadores croatas, y tengan en cuenta los beneficios económicos que aporta la libre circulación de trabajadores entre la Unión y Suiza;

Or. en